SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES, OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS Y PATRIMONIO FEDERAL

CALCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 43 DE LA LOPSRM

REPORTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022

Dependencia o Entidad: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	DEDUCCIONES	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
					CONFORME AL TERCER PARRAFO ART 1 LOPSRM	ARTÍCULO 43		ARTÍCULO 42				LICITACIÓN PÚBLICA
CLAVE	DESCRIPCIÓN	(Incluye modificaciones, en su caso)				ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	CON FINES MILITARES	OTROS	(Art 30 de la Ley)
								I	III	IV	V A XII	
CAPÍTULO		(1)	(2)	(A)=(1)+(2)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	9,506,893.00				414,704.54						
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	5,475,200.00				418,980.31						
62202	Mantenimiento y rehabilitacion de edificios no habitacionales	24,402,572.07										4,884,212.27
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	285,086.72										1,125,375.15
												2,397,581.01
												2,156,608.03
							2,698,994.41					
						130,906.00						
						166,402.00						
						414,999.41						
						109,968.26						
												8,986,121.91
												4,410,005.62
												5,364,675.92
							1,318,273.93					
							4,137,991.24					
						285,086.72						
	TOTAL	$39,669,751.79	$0.00	$39,669,751.79	$0.00	$1,941,047.23	$8,155,259.58	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$29,324,579.90

C+DX100/E

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 43 de la Ley = **25.45%** que será igual o menor a 30%

C	$1,941,047.23
D	$8,155,259.58
ADJ DIRECTA	$10,096,306.81
PRESUPUESTO	$39,669,751.79

PORCENTAJE ADJ. DIRECTA **25.45**

B+E+F+G+H+IX100/C27

Porcentaje restante integrado por = **74.55%** que será mayor o igual a 70 %

B	$0.00
E	$0.00
F	$0.00
G	$0.00
H	$0.00
I	$29,324,579.90
TOTAL LP Y ART. 42	$29,324,579.90
PRESUPUESTO	$39,669,751.79
% LP Y ART. 42	**73.92**

ARQ. FRANCISCO RUIZ VAZQUEZ
ENCARGADO DE LA COORDINACION
DE OBRA PUBLICA Y MANTENIMIENTO

Notas: Los importes que se registran se refieren al monto ejercido de los contratos, incluyendo el impuesto al valor agregado.